

VISTO:

El Expediente N° 0104.683/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la radicación en esta Unidad Académica del Proyecto "Cine en el Pabellón", bajo la dirección del Mg. Silvio Gabriel ROTMAN, a llevarse a cabo entre los meses de septiembre 2023 y agosto de 2024;

QUE este Proyecto fue presentado y subsidiado en el marco de la Convocatoria Anual 2022 del Programa de Voluntariado Universitario "Malvinas Argentinas", aprobado por Resolución 2022-334-APN-SECPU#ME;

QUE según el informe de la SNEPP 2020, las personas privadas de la Libertad, albergadas en instituciones de encierro provincial son 280;

QUE las mismas poseen pocas instancias de recreación, esparcimiento y acceso a bienes y servicios culturales, asociados y encarados como instancias de formación integral;

QUE el acceso a instancias de formación formal es escasa, solo el 5% de los mismos han logrado acceder al derecho de la educación Universitaria o terciaria;

QUE este Proyecto proponer desplegar oportunidades educativas y de formación a las personas alojadas en instituciones de encierro conjuntamente con la introducción (para algunos/as) y el afianzamiento (para quienes ya se forman en nuestro Servicio) de praxis extensionista apropiadas para las/os estudiantes. A partir de propuestas interventivas que, desarrolladas desde la Universidad, acerquen prácticas y bienes culturales, a los cuales las/os detenidas/os han tenido escaso o nulo acceso en su vida en libertad y/o en el encierro. Contribuyendo a fortalecer los vínculos interpersonales, grupales, institucionales y sociales, entre otros;

QUE este Proyecto pretende desarrollar y/o fortalecer capacidades en los estudiantes miembros del voluntariado que contribuyan al desarrollo de su formación como futuros profesionales comprometidos con su espacio vital y su época;

QUE este Proyecto busca generar un espacio-tiempo de formación y reflexión crítica y colectiva en torno a los sentidos, experiencias y trayectorias de vida de los participantes (tanto estudiantes como sujetos privados de la Libertad);

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional (SIAI)";

QUE se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE se vincula con Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Cruz;

QUE este Proyecto está integrado por los/as estudiantes de la UNPA María Nieve ALTAMIRANO, José Luis SANCHEZ CARILEO, Ana Sofía BOLGIANO, Mariana Antonela TRINIDAD, Maira Alejandra MARTINEZ, Martín Maximiliano HUEICHA, Diego YAÑEZ, Luciana Josefina PERFUMO, Miriam Elena MOREL, Leandro Sebastián FERNANDEZ, Brisa Ailin SPEAKE, Gastón Alejandro FARFAN, German Rodrigo GOMEZ, Nazarena Jazmín AVENDAÑO ARO, Horacio Esteban HERRERA, Belén Rodmari BOBADILLA, Rosa María ALEXANDRE y Mariana Sofía ARCE;

QUE este Proyecto está integrado por el/la docente de la UNPA Pedro Ignacio CORNEJO, Marta Susana REINOSO. Las profesionales externas a la UNPA María de Los Ángeles ALANIS y Melisa Stella Maris SCOTT;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo

35°;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RADICAR en la Unidad Académica Río Gallegos el Proyecto "Cine en el Pabellón", bajo la dirección del Mg. Silvio Gabriel ROTMAN (DNI N° 22.862.762), a llevarse a cabo entre los meses de septiembre 2023 y agosto de 2024.-

// 2.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto fue presentado y subsidiado en el marco de la Convocatoria Anual 2022 del Programa de Voluntariado Universitario "Malvinas Argentinas", aprobado por Resolución 2022-334-APN-SECPU#ME.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Servicio de Intervención y Asesoramiento Institucional (SIAI)".-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que este Proyecto se vincula con Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Cruz.-

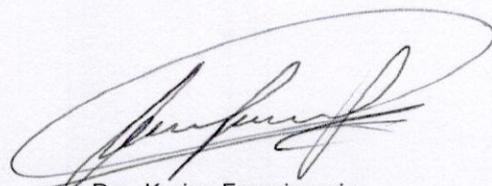
ARTICULO 6°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por los/as estudiantes de la UNPA María Nieve ALTAMIRANO, (DNI N° 42.285.673), José Luis SANCHEZ CARILEO (DNI N° 42.915.165), Ana Sofía BOLGIANO (DNI N° 36.719.775), Mariana Antonela TRINIDAD (DNI N° 41.123.652), Maira Alejandra MARTINEZ (DNI N° 39.204.422), Martín Maximiliano HUEICHA (DNI N° 39.884.390), Diego YAÑEZ (DNI N° 43.892.989), Luciana Josefina PERFUMO (DNI N° 37.870.669), Miriam Elena MOREL (DNI N° 24.837.656), Leandro Sebastián FERNANDEZ (DNI N° 42.737.810), Brisa Ailin SPEAKE (DNI N° 42.808.771), Gastón Alejandro FARFAN (DNI N° 40.711.013), German Rodrigo GOMEZ (DNI N° 44.695.874), Nazarena Jazmín AVENDAÑO ARO (DNI N° 42.071.601), Horacio Esteban HERRERA (DNI N° 38.061.819), Belén Rodmarí BOBADILLA (DNI N° 43.807.400), Rosa María ALEXANDRE (DNI N° 14.541.679) y Mariana Sofía ARCE (DNI N° 46.498.964).-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por el/la docente de la UNPA Pedro Ignacio CORNEJO (DNI N° 25.004.450), Marta Susana REINOSO (DNI N° 11.007.481). Las profesionales externas a la UNPA María de los Ángeles ALANIS (DNI N° (DNI N° 41.253.779) y Melisa Stella Maris SCOTT (DNI N° 26.602.600).-

ARTICULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG